



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

ACTA N° 001-2015

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo, junto al Gerente Municipal y a la Secretaria General, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno de la entidad, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno de las Entidades del Estado. Para dicho fin, se ha conformado el Comité Especial denominado “*Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Trujillo*”, mediante Resolución de Alcaldía N° 408-2015-2015-MPT, de fecha 31 de marzo del año 2015, el cual tiene a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para la entidad y convocamos a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de nuestra institución.

Firman, en señal de conformidad en la ciudad de Trujillo, a los doce días del mes de mayo del año 2015.



Abg. Elidio Espinoza Quispe
Alcalde



Abg. Carlos Ismael Iglesias León
Gerente Municipal



Abg. Betsy Cecil Matos Franco
Secretaria General